

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE EN NUEVE TOMOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se entrega en disco compacto anexo, el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal 2021 (PEF 2021), conforme a lo siguiente:

- Tomo I. Información Global y Específica
- Tomo II. Ramos Autónomos
- Tomo III. Ramos Administrativos
- Tomo IV. Ramos Generales
- Tomo V. Entidades de Control Directo
- Tomo VI. Entidades de Control Indirecto
- Tomo VII. Empresas Productivas del Estado
- Tomo VIII. Programas y Proyectos de Inversión
- Tomo IX. Analítico de Plazas y Remuneraciones
- Anexos

Cabe señalar que esta misma información estará disponible en la página de Internet de la Secretaría, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/>

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Víctor M. Mojica Vilchis (rúbrica)
Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos